

vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2020– 00289- 00

Bucaramanga, Veintitrés (23) de septiembre dos mil veinte (2020)

En atención al memorial remitido por correo electrónico, por parte del gerente de la sociedad demandante, se dispone reconocer personería para actuar a las profesionales del derecho SARA LUCIA PUMAREJO MARULANDA, Identificada con la CC. 1098679535 y portador de la tarjeta profesional N° 250696, y a CAROLINA SALAZAR LEAL, Identificada con la CC. 37752009 y portador de la tarjeta profesional N° 136661 como apoderadas de la demandante CLINKER TRANSPORTES S.A.S, en los términos y para los efectos a él conferidos.

Adviértase que solo uno de ellas podrá ejercer como apoderada principal pues no pueden actuar de forma sucesiva en el expediente por prohibición expresa del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 096 hoy 24 de Septiembre de 2020.



VERONICA MENDEZ SUAREZ
SECRETARIA